Consejo Europeo

Bruselas, 10 de marzo de 2025
(OR. en)

EUCO 3/25

CO EUR 2
PV/CO EUR 1

ACTA

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (19 de diciembre de 2024)

En su reunión del 6 de marzo de 2025, el Consejo Europeo aprobó el acta de su reunión del 19 de diciembre de 2024, que figura en el presente documento, y decidió hacerla pública.

1. Cambio de impresiones con el presidente de Ucrania 3

2. Cambio de impresiones con la presidenta del Parlamento Europeo 3

3. Aprobación del orden del día 3

4. Ucrania 3

5. Oriente Próximo 3

6. La UE en el mundo 3

7. Resiliencia, preparación, prevención de crisis y respuesta a estas 3

8. Migración 3

9. Otros puntos 4

10. Adopción de las Conclusiones 4

11. Aprobación del acta del Consejo Europeo de 17 de octubre de 2024 y decisión de hacerla pública 4

1. Cambio de impresiones con el presidente de Ucrania

El Consejo Europeo mantiene un cambio de impresiones informal con el presidente de Ucrania, Volodímir ZELENSKI.

2. Cambio de impresiones con la presidenta del Parlamento Europeo

El Consejo Europeo escucha la intervención de la presidenta del Parlamento Europeo.

3. Aprobación del orden del día

El Consejo Europeo aprueba el orden del día, recogido en el documento EUCO 51/24.

4. Ucrania

El Consejo Europeo reitera la determinación inquebrantable de la UE de seguir prestando apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y a su población durante el tiempo que sea necesario y con la intensidad que se precise.

5. Oriente Próximo

El Consejo Europeo debate los últimos acontecimientos en Oriente Próximo, en particular en Siria.

6. La UE en el mundo

El Consejo Europeo mantiene un debate estratégico sobre la participación de la UE en el mundo y sus prioridades en el contexto geopolítico actual.

7. Resiliencia, preparación, prevención de crisis y respuesta a estas

El Consejo Europeo debate la necesidad de reforzar la resiliencia, la preparación y las capacidades de prevención de crisis y de respuesta a estas en el contexto de un panorama de amenazas en evolución y de catástrofes naturales debido al cambio climático y la degradación medioambiental.

8. Migración

El Consejo Europeo revisa los avances en la aplicación de sus Conclusiones sobre migración.

9. Otros puntos

El Consejo Europeo aborda las cuestiones siguientes:

– la ampliación y las reformas,
– la República de Moldavia,
– Georgia,
– las actividades híbridas,
– la libertad, la seguridad y la justicia, y
– Venezuela.

Además, el Consejo Europeo confirma su acuerdo de convertirse en Parte en el Acuerdo de 15 de mayo de 2024 por el que se establece un Órgano interinstitucional de normas éticas para los miembros de las instituciones y de los órganos consultivos a que se refiere el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea[1], y conviene en que Herman Van Rompuy sea su representante ante dicho Órgano.

10. Adopción de las Conclusiones

El Consejo Europeo adopta las Conclusiones que reflejan el resultado de sus trabajos, recogidas en el documento EUCO 50/24.

11. Aprobación del acta de la reunión del Consejo Europeo de 17 de octubre de 2024 y decisión de hacerla pública

El Consejo Europeo aprueba el acta de su reunión del 17 de octubre de 2024, que figura en el documento EUCO 28/24, y decide hacerla pública.

---

1 DO L, 2024/1365, 17.5.2024.